

de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1.994

Expediente No 8241/88.

RES. No 428/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Arturo Vega Corrales, D.N.I. No 17.914.356, L.U. No 2283, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán,

Que a fs. 10 vta. de estos actuados la Comisión de Carrera de la Lic.en Análisis de Sistemas, eleva su dictamen;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el Sr. Arturo Vega Corrales, D.N.I. No 17.914.356, L.U. No 2283 en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que correspondientes a la carrera de Computador Universitario, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO

LIC.EN ANAL.DE SISTEMAS

INT. A LA MATEMATICA
ANAL.MATEMATICO I
A.L.G.A.
ANAL.MATEMATICO II
PROB. Y ESTADISTICA
ELEM.CALCULO FINANCIERO

por Int. a la Matemática
por Anál. Matemático I
por A.L.G.A.
por Anál.Matemático II
por Prob. y Estadística
por Elem. Cálculo Financiero

Son: 6 (seis) materias aprobadas por reconocimiento.-

SALTA, 21 de Noviembre de 1994

Expediente No 5348/94

- 2 -

RES. No 428/94

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de Sede Reg. Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE. - No se aplica Res. No 407/84, mediante la cual se fijó el período de inscripción para el 1er. año, que es aplicable a la inscripción de febrero de ese próximo año.

FAC. CS. EXACTAS
gis.

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. MURRAY
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

FOR ELLO

Y en virtud de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FELIPE OTTEVALE

ARTICULO 1o: Establecer para el período lectivo 1995 el Calendario Académico que es adjunto según sigue:

REINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES POR MATERIA

1o Cuatrimestre: 13/03/95 al 24/03/95

2o Cuatrimestre: 01/07/95 al 11/08/95

INICIACION Y REALIZACION DE CLASES

1o Cuatrimestre: 27/03/95 al 30/06/95

2o Cuatrimestre: 07/09/95 al 24/11/95

CAMBIO DE CARRERA

en cualquier época

EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LENGUAJE

1er. Año: 1 al 14/01/95